



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 066-2011-UNAM

Moquegua, 01 de Marzo del 2011

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 04 de Febrero del 2011, en la que se acuerda aceptar la donación efectuada por el Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en sesión extraordinaria de fecha 04 y 08 de febrero del 2011, acuerda aceptar la donación efectuada por el Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones procedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria continuada de Comisión Organizadora del 04 y 08 de Febrero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación efectuada por el Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM, a la Biblioteca de la Universidad Nacional de Moquegua, consistente en:

- 15 Libros Titulados: "Evaluación Sensorial de los Alimentos".
- 15 Libros Titulados: "Control de Calidad de Envases y Embalajes de Alimentos".

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia, la donación disponiendo el internamiento de los citados textos a la Institución y disponiendo la remisión de 5 Libros de ambos títulos a la Biblioteca Sede Moquegua, 5 libros a la Biblioteca Sede Ilo y 5 Libros a la Descentralización Ichuña.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

